

Informes de Gestión No 6
Contrato de Adhesión No 12 Municipio de Caldas
Período del 01 al 31 de mayo del 2021

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Mayo 31 de 2021

TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	2
1 Informe Administrativo y Financiero	5
1.1 Informe Administrativo.....	5
1.2 Informe Financiero.	5
2 Informe Jurídico.	6
3 Informe Técnico.	7
3.1 Informe Convocatoria	7
3.2 Informe Acreditación.....	7
3.3 Informe Evaluación.....	9
3.4 Informe de Puesta en Marcha	11
3.5 Informe de Interventoría.....	13
3.6 Atención al Emprendedor	14
CONCLUSIONES Y RETOS	14
LISTA DE ANEXOS	17

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No 12; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de mayo de 2021, del contrato de Adhesión No. 12 suscrito con el municipio de Caldas, Antioquia.

Adicionalmente, el presente informe responde a la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Municipio de Caldas, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de mayo, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente periodo, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad

establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

El sistema de gestión de calidad en las entidades públicas fue planteado inicialmente en el 2003, año donde el Congreso colombiano aprobó la Ley 872, que decreta la creación del Sistema de Gestión de la Calidad de las entidades del Estado. De acuerdo con el artículo 1° de esta ley, las entidades públicas *“adoptarán un enfoque basado en los procesos que se surten al interior de ellas y en las expectativas de los usuarios, destinatarios y beneficiarios de sus funciones asignadas por el ordenamiento jurídico vigente”* (Congreso de Colombia, 2003). Este sistema de gestión de calidad debe ser desarrollado de manera integral e intrínseca, así como confiable, económica, técnica y particular en cada organización, garantizando la satisfacción de los usuarios a través del obligatorio cumplimiento del sistema de gestión de calidad por parte de los funcionarios de las entidades oficiales. A su vez, el sistema de gestión de calidad debe permitir la detección y corrección oportuna de las desviaciones negativas y control de los procesos, registro de cifras y estadísticas, fácil acceso a la información y ajustes a los procedimientos, metodologías y requisitos exigidos por normas técnicas internacionales sobre gestión de la calidad. Finalmente, y con el objetivo de mejorar la calidad y el desempeño de los servicios ofrecidos por las entidades públicas, en el marco de esta ley se definió la expedición de una norma técnica de calidad en la gestión pública considerando normas técnicas internacionales (NTC GP 1000: 2004).

Esta norma adopta el modelo de procesos basado en la norma ISO 9001 orientado al sector público colombiano, promoviendo así el enfoque de procesos que considera las actividades interrelacionadas implicadas en el proceso, las cuales son identificadas y gestionadas de manera eficaz, permitiendo el control continuo *“... sobre los vínculos entre los procesos individuales que hacen parte de un sistema conformado por procesos, así como su combinación e interacción”*. Además, el enfoque por procesos destaca la relevancia y el papel de los usuarios para definir los requisitos de este como elementos de entrada en el proceso, satisfaciendo sus requerimientos.

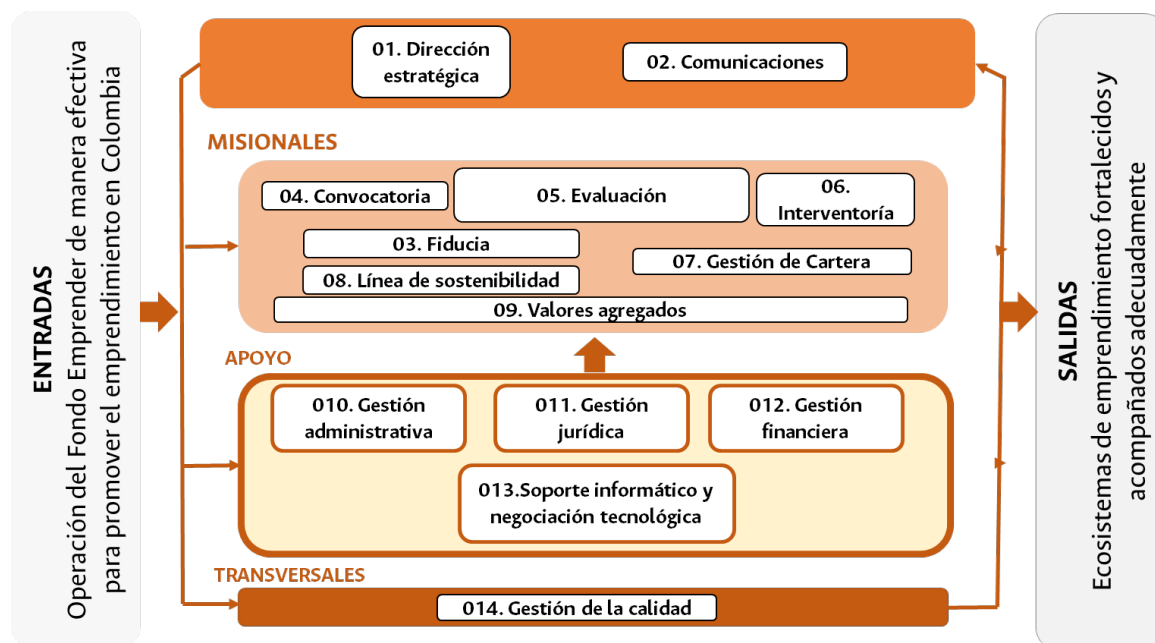
A su vez dentro del enfoque de procesos y la norma, típicamente son definidos cuatro procesos dentro de las entidades y cada entidad define estos procesos, a saber:

- **Procesos estratégicos:** Son los procesos relativos al establecimiento de políticas y estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de recursos necesarios y revisiones por la dirección.
- **Procesos misionales:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de apoyo:** Incluyen todos los procesos que proporcionan el resultado previsto por la entidad en el cumplimiento de su objeto social o razón de ser.
- **Procesos de evaluación:** Incluyen aquellos procesos necesarios para medir y recopilar datos destinados a realizar el análisis del desempeño y la mejora de la eficacia y la eficiencia. Incluyen procesos de medición, seguimiento y auditoría interna, acciones correctivas y preventivas, y son una parte integral de los procesos estratégicos, de apoyo y los misionales.

Tanto la Universidad Nacional de Colombia como el SENA, están comprometidos en su gestión misional con un enfoque basado en procesos y prestación de servicios con alta calidad. Así, dentro de

las instituciones se encuentra implementada una red de procesos, la cual trabaja articuladamente permitiendo la generación de una Cadena de Valor. Como resultado, el proyecto ha desarrollado un sistema de gestión de calidad que responde a las políticas de calidad tanto del SENA como de la Universidad, y bajo el cual opera actualmente.

Ilustración 1. Mapa de Macroproceso del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia



Las actividades aquí descritas corresponden al período del 1 de mayo al 31 de mayo del año 2021.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el municipio de Caldas, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Número de Adhesión	12	Fecha de Inicio	30/11/2020	Entidad Adherente	Municipio de Caldas
Duración	Desde el 30/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, pactado a 36 meses a partir del 23/04/2020				
Valor Total del Contrato	\$ 1.500.000.000				
Valor Aporte SENA	\$900.000.000				
Valor Aporte Aliado	\$600.000.000				
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA				
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	No Designado a la fecha				
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Sara Carolina Tejada				
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Secretaria de Desarrollo y Gestión Social del Municipio de Caldas				
Número Telefónico o Celular	(+57) 4 3788500 Ext: 142	Correo Electrónico	desarrollo@caldasantioquia.gov.co		
Enlace Regional para la Puesta en Marcha	Sandra Milena Pérez	Correo Electrónico	sperezpu@unal.edu.co		

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Contrato de Adhesión No 12.

1.2 Informe Financiero.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, no se realizaron actividades específicas en el componente financiero en este Contrato de Adhesión No 12.

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_9014_MAY_2021)

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Cuenta de Ahorros No	0077 0086 9014	Banco	Davivienda		
CDP	1135 (Reserva Presupuestal)	Valor	\$600.000.000	Fecha	31/07/2020
RP	Sin Información	Valor	Sin Información	Fecha	Sin Información
Valor de Desembolso	\$600.000.000	Fecha del Desembolso		24/12/2020	
Valor Total de Convocatoria	\$1.500.000.000		Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$600.000.000	
Valor Asignado a Planes de Negocio	\$955.980.793		Valor Asignado a Planes de Negocio con cargo a recursos aliado	\$382.392.317	
Valor Total Disponible a Planes de Negocio	\$544.019.207		Valor Aporte Aliado Disponible a Planes de Negocio	\$217.607.683	
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$0		Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$0	
Valor Total No Asignado a Planes de Negocio	\$544.019.207		Valor Aporte Aliado No Asignado a Planes de Negocio	\$217.607.683	
Valor Total No Ejecutado a Planes de Negocio	\$955.980.793		Valor Aporte Aliado No Ejecutado a Planes de Negocio	\$382.392.317	
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado	\$51.618		Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Acumulado)	\$261.608	
Valor Reintegro Aliado.	\$0	Fecha de Reintegro		Concepto	

2 Informe Jurídico.

Para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, no se realizaron actividades jurídicas, toda vez que el contrato de adhesión No 12 no presentó novedad alguna.

Tabla 3. Información de gestión jurídica del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Número de Adhesión	ENTE ALIADO	FECHA RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	FECHA DE ELABORACIÓN DE MINUTA	FECHA DE RECEPCIÓN FIRMA MINUTA ENTE TERRITORIAL	FECHA RECEPCIÓN FIRMA MINUTA UNAL	FECHA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
12	Caldas	21/9/20	1/10/20	17/11/20	23/11/20	30/11/20

3 Informe Técnico.

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en **contratos de adhesión** suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el municipio de Caldas, Antioquia.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No 177 específica para el municipio de Caldas, Antioquia, cuyo link de acceso se encuentra disponible en:

<http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1772020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 4. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Número de Convocatoria			177		
Fecha de Lanzamiento	03/12/2020	Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	15/03/2021
Número Estimado de Planes de Negocio Esperados a Financiar (75% del Valor máximo)		25	Monto Máximo a Financiar por Plan		\$80.000.000
Fecha de Cierre Corte No 1		14/02/2021	Fecha de Cierre Corte No 2		15/03/2021
Fecha de Cierre Corte No 3			10/05/2021		

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los

requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

En este período se realizó el tercer cierre de la convocatoria 177 – Caldas. De igual forma, se realizó la entrega del informe parcial y el informe final con respuesta a observaciones realizadas por los emprendedores.

A continuación, se referencian las actividades en acreditación:

Tabla No 5 – Actividades y Soportes de acreditación - Convocatoria 177

Fecha	Descripción	Soporte (En caso que aplique)
17/05/2021	Entrega Informe parcial de acreditación: Convocatoria 177 - Caldas	Anexo 2. Acreditación – Oficio B.FI.1 [T]- 1299-320-21 Anexo 3. Acreditación - Informe parcial de acreditación convocatoria 177 C3
21/05/2021	Entrega Informe final de acreditación con respuesta a observaciones: Convocatoria 177 - Caldas	Anexo 4. Acreditación – Oficio B.FI.1 [T]- 1299-214-21 Anexo 5. Acreditación - Informe final de acreditación con respuesta a observaciones convocatoria 177 C3

A continuación se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la Convocatoria 177 perteneciente al municipio de Caldas, Antioquia:

Tabla 6. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Número de Convocatoria				177			
Corte No 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre Corte		14/02/2021
Fecha de Publicación Parcial Acreditación	19/02/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	11	% de Acreditación	79%
Fecha de Publicación Final Acreditación	26/02/21	Número de Planes Formalizados	14	Número de Planes Acreditados	11	% de Acreditación	79%
Corte No 2	Fecha Apertura		15/02/2021		Fecha de Cierre Corte		15/03/2021
Fecha de Publicación Parcial Acreditación	19/03/21	Número de Planes Formalizados	16	Número de Planes Acreditados	11	% de Acreditación	69%

Fecha de Publicación Final Acreditación	26/03/21	Número de Planes Formalizados	16	Número de Planes Acreditados	11	% de Acreditación	69%
Corte No 3	Fecha Apertura	16/03/2021		Fecha de Cierre Corte	10/05/2021		
Fecha de Publicación Parcial Acreditación	17/05/21	Número de Planes Formalizados	20	Número de Planes Acreditados	18	% de Acreditación	90%
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/05/21	Número de Planes Formalizados	20	Número de Planes Acreditados	18	% de Acreditación	90%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, Viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo a los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Dado el cronograma de la Convocatoria 177, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, se realizó el proceso de jerarquización, y recomendación de financiación por parte del Consejo Directivo Nacional, de los planes de negocio viabilizados en el Corte No 2. De igual forma se realizó la evaluación de los planes de negocio debidamente acreditados en el Corte No 3, incluida la publicación parcial de evaluación.

Las actividades realizadas en el proceso de evaluación relacionadas con respecto al corte No 2 fueron:

Tabla 7. Actividades realizadas en el periodo correspondiente al componente de evaluación Corte No 2 de la Convocatoria Fondo Emprender – 177, derivada del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Fecha	Actividad	Resultado
22/04/21	Entrega de soportes e informes para Comisión Técnica Nacional	Anexo 6. Oficio B.PFI.1[T]-1299-276-21 Anexo 7. Presentación Comisión Técnica 06/05/2021
13/05/21	Consejo Directivo Nacional.	Anexo 8. Acta Consejo Directivo Nacional
24/05/21	Publicación de Asignación de Recursos Corte No 2	Anexo 9. Oficio B.PFI.1[T]-1299-336-21 Anexo 10. Asignación de Recursos CV 177 C2

Las actividades realizadas en el proceso de evaluación relacionadas con respecto al corte No 3 fueron:

Tabla 8. Actividades realizadas en el periodo correspondiente al componente de evaluación Corte No 2 de la Convocatoria Fondo Emprender – 177, derivada del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Fecha	Actividad	Resultado
31/05/21	Publicación Parcial de Evaluación	Anexo 11. Oficio B.PFI.1[T]-1299-355-21 Anexo 12. Informe Parcial CV 177 C3

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la Convocatoria 177 perteneciente al municipio de Caldas, Antioquia.

Tabla 9. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Número de Convocatoria				177			
Corte No 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre Corte		14/02/2021
Fecha de Publicación Parcial Evaluación	10/03/21	Número de Planes Evaluados	11	Número de Planes Viabilizados	4	% de Viabilización	36%
Fecha de Publicación Final Evaluación	18/03/21	Número de Planes Evaluados	11	Número de Planes Viabilizados	4	% de Viabilización	36%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	24/03/21	Fecha de Consejo Directivo	06/04/21	Número de Planes a Financiar	4	Valor Planes a Financiar	\$ 311.511.650
Corte No 2	Fecha Apertura		15/02/2021		Fecha de Cierre Corte		15/03/2021
Fecha de Publicación Parcial Evaluación	07/04/21	Número de Planes Evaluados	11	Número de Planes Viabilizados	8	% de Viabilización	73%
Fecha de Publicación Final Evaluación	13/04/21	Número de Planes Evaluados	11	Número de Planes Viabilizados	8	% de Viabilización	73%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/5/21	Fecha de Consejo Directivo	13/5/21	Número de Planes a Financiar	8	Valor Planes a Financiar	\$ 636.469.143
Corte No 3	Fecha Apertura		16/03/2021		Fecha de Cierre Corte		10/05/2021
Fecha de Publicación Parcial Evaluación	31/05/21	Número de Planes Evaluados	18	Número de Planes Viabilizados	12	% de Viabilización	67%
Fecha de Publicación Final Evaluación	07/06/21	Número de Planes Evaluados		Número de Planes Viabilizados		% de Viabilización	

Fecha Comisión Técnica de Aprobación		Fecha de Consejo Directivo		Número de Planes a Financiar		Valor Planes a Financiar	
--	--	----------------------------------	--	------------------------------------	--	-----------------------------	--

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la Convocatoria respectiva.

Para el periodo entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, se desarrollaron la siguientes actividades:

Para los planes de negocios con recursos asignados en el Corte No 1, se dio continuidad al proceso de firma digital de contratos de cooperación empresarial así:

Tabla 10. Planes de Negocio beneficiarios del Corte No 1 de la Convocatoria Fondo Emprender 177.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	72300	CAFÉ CIELO ROTO	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.	\$79.875.758	En proceso de firma de contrato de cooperación empresarial. Contrato Firmado por parte del Emprendedor. En proceso de firma por parte del SENA
2	74237	TE GUIO	SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	Publicidad	\$79.878.930	A la fecha el emprendedor no ha firmado el contrato de cooperación empresarial, ni tampoco ha hecho el cargue en drive de los anexos relacionados con el pagaré
3	74296	SIMETRIA Y ESPACIO	SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica	\$79.876.889	En proceso de firma de contrato de cooperación empresarial. Contrato Firmado por parte del Emprendedor. En proceso de firma por parte del SENA
4	74313	NOVA COWORKING	SECCIÓN L (4AC 2020)-Actividades Inmobiliarias	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata	\$79.880.073	En proceso de firma de contrato de cooperación empresarial. Contrato firmado por parte del

						emprendedor; sin embargo el anexo relacionado con el pagaré presenta problemas de lectura en drive por caracteres especiales.
--	--	--	--	--	--	---

Es importante aclarar en este punto, que el proceso de las firmas digitales de los contratos de cooperación empresarial, se inicia como lo menciona en el Manual para la firma digital y diligenciamiento de anexos del contrato de cooperación empresarial, con el emprendedor/a, posteriormente la Universidad Nacional y por último el SENA.

De acuerdo con lo anterior, se estableció el siguiente flujo para la revisión, aprobación y firmas del contrato de cooperación empresarial:

1. Emprendedor
2. Coordinación operativa Universidad Nacional de Colombia - Revisa
3. Gerente Proyecto Universidad Nacional de Colombia- Aprueba
4. Decana Facultad - Firma
5. Coordinador Nacional de Emprendimiento SENA
6. Asesora Jurídica SENA
7. Director de Empleo y Trabajo SENA

Con respecto, a los 8 emprendedores beneficiarios del Corte No 2, se realizó el evento de bienvenida el 31/05/2021. En este evento, se presentaron las diferentes entidades que intervienen en los procesos del Fondo Emprender, se expusieron los temas de interés para los emprendedores relacionados a la puesta en marcha, se presentan casos de éxito de emprendedores que fueron beneficiados y obtuvieron la condonación de los recursos y finalmente se exponen los pasos a seguir en el proceso de formalización y legalización de los contratos de cooperación empresarial.

A continuación se presenta la relación de planes recomendados para ser financiados en el Corte No 2.

Tabla 11. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios del Corte No 2 de la Convocatoria Fondo Emprender 177.

No	Id Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	73483	LENCERIA FANTASY LOVE	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$79.895.677	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.
2	74011	MALEBOLO	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel	\$77.177.177	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación

						empresarial.
3	74239	EL CELLER DEL DUC	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$79.880.073	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.
4	74262	AGROTURISMO LA JUANITA	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento rural	\$79.999.998	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.
5	74314	CENTRO DE RELAJACION YANTRA	SECCIÓN S (4AC 2020)-Otras Actividades De Servicios	Otras actividades de servicios personales n.c.p.	\$79.883.326	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.
6	74507	D'LOUISE ACCESORIOS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos	\$79.876.530	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.
7	74508	IBI LAB	SECCIÓN J (4AC 2020)-Información Y Comunicaciones	Procesamiento de datos, alojamiento (hosting) y actividades relacionadas	\$79.877.639	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.
8	74510	AGRÍCOLA SAN MIGUEL	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales	\$79.878.723	Reunión de Bienvenida. Inicio del proceso de firma de contrato de cooperación empresarial.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia. Su gestión iniciará una vez se hayan suscrito los primeros contratos de cooperación empresarial, derivados de la Convocatoria 177.

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, se dio continuidad a la ejecución del contrato de interventoría con la Universidad de Antioquia, realizando diferentes reuniones de alistamiento y afinación de procesos, procedimientos, actividades, formatos, actas y herramientas de interventoría.

Es importante anotar en este punto, que la Universidad Nacional de Colombia como entidad operadora de recursos del Fondo Emprender, realiza el acompañamiento al proceso precontractual, contractual y ejecución de los planes de negocio bajo su cargo, para lo cual a continuación, se detallan las actividades ejecutadas en estas etapas del proceso.

Una vez se haya legalizado la firma de los contratos de cooperación empresarial de los 4 planes de negocios beneficiarios en el Corte No 1 de la convocatoria 177, se procederá a asignar a la interventoría, los correspondientes planes, iniciando formalmente este proceso.

3.6 Atención al Emprendedor

Durante el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de mayo de 2021, se presentaron observaciones, dos (2) observaciones, solicitudes, peticiones, quejas y reclamos asociados a la Convocatoria 177 perteneciente al municipio de Caldas, Antioquia, las cuales fueron resueltas oportunamente por la Universidad Nacional de Colombia.

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No 11 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No 177, la cual, se presentará completamente diligenciada en las sesiones del Consejo Directivo para la respectiva asignación de los recursos.

Los criterios definidos en esta ficha, se van diligenciando en la medida en que avance el proceso.:

Tabla 12. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el Municipio de Caldas, Antioquia.

Recursos de la Convocatoria	\$ 1.500.000.000
Asignaciones en Cierres Anteriores	\$ 955.980.793
Recursos Disponibles	\$ 544.019.207
Apertura Corte No 1	09/12/2020
Cierre Corte No 1	14/02/2021
Publicación Final de Resultados Corte No 1	Mayo 2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No 1	14
Planes de Negocio Acreditados Corte No 1	11
Planes de Negocio No Acreditados Corte No 1	3
Planes de Negocio Evaluados Corte No 1	11
Planes de Negocio Viables Corte No 1	4
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No 1	4
Planes de Negocio Desformalizados Corte No 1	10
Apertura Corte No 2	15/02/2021
Cierre Corte No 2	15/03/2021
Publicación Final de Resultados Corte No 2	Mayo 2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No 2	16

Planes de Negocio Acreditados Corte No 2	11
Planes de Negocio No Acreditados Corte No 2	5
Planes de Negocio Evaluados Corte No 2	11
Planes de Negocio Viables Corte No 2	8
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No 2	8
Planes de Negocio Desformalizados Corte No 2	3
Apertura Corte No 3	
Cierre Corte No 3	10/05/2021
Publicación Final de Resultados Corte No 3	Junio 2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No 3	20
Planes de Negocio Acreditados Corte No 3	18
Planes de Negocio No Acreditados Corte No 3	2
Planes de Negocio Evaluados Corte No 3	18
Planes de Negocio Viables Corte No 3	
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No 3	
Planes de Negocio Desformalizados Corte No 3	
Número Total de Planes de Negocio Proyectados a Financiar	19
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$955.980.793
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	24% (Cortes 1 y 2)
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	30% (Cortes 1 y 2)
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	100% (Cortes 1 y 2)
Porcentaje de Desformalización vs Planes Formalizados	60% (Cortes 1 y 2)

Como conclusiones generales del periodo comprendido entre 01 y el 31 de mayo de 2021, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No 12 suscrito con el municipio de Caldas, Antioquia se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el municipio de Caldas, Antioquia, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, en este caso el municipio de Caldas, Antioquia, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados en la Convocatoria Fondo Emprender – 177.
3. La Convocatoria 177 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra abierta, tras adenda No 1. Tuvo su primer cierre el 14/02/21, donde se postularon (formalizaron) 14 planes de negocio; mientras que el día 15/03/2021, tuvo su segundo y último corte, donde se postularon (formalizaron) 16 planes de negocio. Finalmente, tuvo su tercer y último corte, el día 10/05/2021, donde se postularon (formalizaron) 20 planes de negocio.
4. El proceso de acreditación del corte No 1 de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 11 de los 14 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 79% de acreditación.

5. El proceso de acreditación del corte No 2 de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 11 de los 16 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 69% de acreditación.
6. El proceso de acreditación del corte No 3 de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 18 de los 20 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 90% de acreditación.
7. El proceso de evaluación del corte No 1 de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó 4 de los 11 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 36% de viabilización.
8. Se recomendaron para financiación en el primer corte de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, 4 planes de negocio, que representan el 28% de los planes formalizados, y apropian el 21% de los recursos disponibles de la convocatoria.
9. El proceso de evaluación del corte No 2 de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, viabilizó 8 de los 11 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 73% de viabilización.
10. Se recomendaron para financiación en el segundo corte de la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, 8 planes de negocio, que representan el 50% de los planes formalizados, y apropian el 42% de los recursos disponibles de la convocatoria.
11. A la fecha del presente informe se han presentado de forma acumulada siete (7) observaciones o PQRS, direccionadas a la Universidad Nacional de Colombia, referentes a la Convocatoria 177 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, oportunamente resueltas.
12. La Universidad Nacional de Colombia, tiene ya desplegados los procedimientos de puesta en marcha para la suscripción de los contratos de cooperación empresarial, de los planes de negocio que resulten financiados de este proceso de convocatoria.

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1	Extracto 9014 DAVIVIENDA mayo 2021
Anexo 2	Oficio B.FI.1 [T]-1299-320-21
Anexo 3	Acreditación - Informe parcial de acreditación convocatoria 177 C3
Anexo 4.	Oficio B.FI.1 [T]-1299-214-21
Anexo 5.	Acreditación - Informe final de acreditación con respuesta a observaciones convocatoria 177 C3
Anexo 6.	Oficio B.PFI.1[T]-1299-276-21
Anexo 7.	Presentación Comisión Técnica 06/05/2021
Anexo 8.	Acta Consejo Directivo Nacional
Anexo 9.	Oficio B.PFI.1[T]-1299-336-21
Anexo 10.	Asignación de Recursos CV 177 C2
Anexo 11.	Oficio B.PFI.1[T]-1299-355-21
Anexo 12.	Informe Parcial de Evaluación CV 177 C3